



FIRMADO POR

Luis Llamazares Redondo
Jefe de la Unidad Recaudación de La Bañeza
01/10/2026DIPUTACIÓN
DE LEÓNSERVICIO DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE LA BAÑEZA

C/ Miguel Delibes 4 - 24750 La Bañeza

Tfno.: 987 643 364email:

recaudacion.baneza@dipuleon.es**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2026 RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE
VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA.**

(Jueves, 24 de septiembre de 2026-Boletín Oficial de la Provincia de León--Número 183)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación en periodo voluntario, de los tributos y demás créditos de derecho público que a continuación se expresan, de las Entidades Locales de esta provincia que después se relacionan.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE
NATURALEZA RUSTICA, URBANA y CARACTERISTICAS ESPECIALES, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y
DEMÁS EXACCIONES DE DERECHO PUBLICO

Plazo de ingreso: desde el 7 de octubre hasta el 15 de diciembre ambos inclusive. Modalidad de cobro: a través de las Entidades de depósito que luego se expresan (artículo 23.b) del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las oficinas de las Entidades de depósito colaboradoras en la Recaudación con la Excm. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los documentos de cobro/aviso de pago que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago y que son las siguientes:

ESPAÑA-DUERO-UNICAJA BANCO

ABANCA

BANCO SANTANDER

BBVA

CAJA RURAL DE ZAMORA

BANCO SABADELL HERRERO

CAJAMAR

CAIXABANK

El documento de ingreso, solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las Entidades colaboradoras citadas; en caso de no recibir el documento de cobro/aviso de pago o de su extravío antes de efectuar el pago se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.

En todo caso, se considera cumplida la notificación del periodo voluntario de cobranza con la publicación de este edicto en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que, no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA EWWC V4KV DEQM TAVP

**S. TRIBUTARIO Y RECUDACION- ANUNCIO 2ª COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO 2026 - SEFYCU
7247731**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Luis Llamazares Redondo
Jefe de la Unidad Recaudación de La Bañeza
01/10/2026

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades de crédito, con arreglo a las normas que señala el artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo, se recuerda que a través de la Oficina Virtual Tributaria (OVT) <https://tributos.dipuleon.es> para consultar y/o modificar sus datos.

La OVT es accesible en la página web de la Diputación Provincial de León bien en la sección ciudadanía o bien a través de la sede electrónica en trámites destacados.

Para ello dispone de dos opciones:

1º Acceso con certificado digital o E-DNI:

- Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León: le permite consultar y realizar operaciones con sus recibos (domiciliar, pagar, imprimir justificantes de recibos pagados...) y datos (modificarlos o ampliarlos).

2º Acceso sin certificado digital ni E-DNI:

- Consulta de recibos domiciliados, **obtención del documento para el pago de recibos en período voluntario** y, en su caso, del detalle de parcelas rústicas incluidas en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: el contribuyente, mediante el NIF y la identificación del valor (por ejemplo: 20175124034AP02R000044) podrá acceder a la consulta de sus recibos domiciliados y comprobar todo el detalle del tributo (tarifa del impuesto sobre vehículos, consumos facturados por suministro de agua, IVA, situación finca grabada, etc.) que ya no aparece en la información que facilita el banco en el caso de estar domiciliado el recibo. De igual forma se puede acceder al detalle de las parcelas rústicas incluidas en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.
- **Pago on-line mediante tarjeta bancaria:** este servicio permite el pago de recibos, mediante un sistema de total confianza, ya que la transmisión se realiza por medio de un servidor seguro. Los datos sólo los conocerá la entidad financiera. Se puede realizar el pago desde esta página utilizando la tarjeta de pago de cualquier entidad bancaria, sin coste alguno para el contribuyente. No requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: MasterCard, Eurocard, Visa-classic, Visa-electrón, Visa-oro.
- **Aparecen dos TPV virtuales de Abanca y Sabadell Herrero** pudiendo utilizar la tarjeta de pago de cualquier banco en cualquiera de los dos TPV virtuales.
- **Pago y consulta de recibos a través de la web de las Entidades bancarias colaboradoras** que tengan firmado el oportuno convenio con la Diputación de León (Unicaja, Banco Santander, Banco Sabadell Herrero, BBVA, Cajamar, Caja Rural de Zamora, Caixabank y Abanca). El contribuyente deberá ser cliente o contratar, si no lo fuera ya, los servicios de banca electrónica de alguna de estas Entidades. Esta opción incluye la posibilidad de pago sin necesidad de disponer de datos del recibo. También garantiza a los clientes de banca electrónica de las entidades citadas el acceso por esta opción a la totalidad de servicios avanzados de la Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León.
- Mediante el correo electrónico recaudacion.gestion@dipuleon.es puede ponerse en contacto con nosotros.





FIRMADO POR

Luis Llamazares Redondo
Jefe de la Unidad Recaudación de La Bañeza
01/10/2026**RELACIÓN POR DEMARCACIONES RECAUDATORIAS, DE ENTIDADES A LAS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO, CON DETALLE DE LOS CONCEPTOS DE DERECHO PÚBLICO QUE SE RECAUDAN EN ESTE SEMESTRE:**

Demarcación Recaudatoria de: La Bañeza – Calle Miguel Delibes, nº 4 – La Bañeza.

Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.

ENTIDADES LOCALES**CONCEPTOS QUE SE RECAUDAN**

ALIJA DEL INFANTADO	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua-Basura-Alcantarillado 1º y 2º Trimestres 2026.
ANTIGUA (LA)	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua 1º y 2º Trimestres 2026.
BAÑEZA (LA)	IBI., IAE, 2026, Entrada de vehículos 2026, Vados permanentes 2026 y Cementerios 2026 y Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
BERCIANOS DEL PÁRAMO	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
CASTRILLO DE LA VALDUERNA	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua 1º Semestre 2026 y Alcantarillado 2025.
CASTROCALBÓN	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua-Alcantarillado 1º y 2º Trimestre año 2026.
CASTROCONTRIGO	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
CEBRONES DEL RIO	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
DESTRIANA	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
LAGUNA DALGA	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Tasa de Agua y Alcantarillado 1º Semestre 2026.
PALACIOS DE LA VALDUERNA	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
POZUELO DEL PÁRAMO	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua-Basura-Alcantarillado 1º y 2º Trimestres 2026.
QUINTANA DEL MARCO	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
QUINTANA Y CONGOSTO	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
REGUERAS DE ARRIBA	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
RIEGO DE LA VEGA	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Tasa Agua Anual 2026.
ROPERUELOS DEL PÁRAMO	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Voladizos anual 2025.
SAN ADRIÁN DEL VALLE	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua-Alcantarillado 1º y 2º Trimestres 2026.
SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
SAN ESTEBAN DE NOGALES	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua, Alcantarillado y Depuración de agua 1º Semestre 2026.
SAN PEDRO BERCIANOS	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
SANTA ELENA DE JAMUZ	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Tasa de Agua 1º y 2º Trimestre 2026.
SANTA MARÍA DE LA ISLA	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Tasa Agua anual 2026.





FIRMADO POR

Luis Llamazares Redondo
Jefe de la Unidad Recaudación de La Bañeza
01/10/2026

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua-Alcantarillado 1º y 2º Trimestres 2026, Tasas 2026.
SOTO DE LA VEGA	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Alcantarillado anual 2026.
URDIALES DEL PÁRAMO	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua 1º y 2º Trimestre 2026.
VALDEFUENTES DEL PÁRAMO	IBI., IAE, 2026, Tasa tratamiento residuos domésticos 2026. Agua-Alcantarillado 1º Semestre 2026.
VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
VILLAZALA	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
ZOTES DEL PÁRAMO	IBI., IAE, 2026. Tasa tratamiento residuos domésticos 2026.
JUNTA VECINAL DE AUDANZAS DEL VALLE	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL DE BERCIANOS PÁRAMO	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL DE CASTROCONTRIGO	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL DE CAZANUECOS	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL DE JIMÉNEZ DE JAMUZ	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL LA MATA DEL PÁRAMO	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL DE NAVIANOS DE LA VEGA	Tasa de Agua 2025.
JUNTA VECINAL DE NOGAREJAS	Tasa de Agua 1º y 2º Trimestres 2026.
JUNTA VECINAL DE PALACIOS DE JAMUZ	Tasa de Agua 2025.
JUNTA VECINAL DE QUINTANA Y CONGOSTO	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL DE RIBERA DE LA POLVOROSA	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
JUNTA VECINAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA POLANtera	Tasa de Agua y Alcantarillado 2025.
JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO BERCIANOS	Tasa de Agua 1º Semestre 2026
JUNTA VECINAL DE ZUARES DEL PÁRAMO	Tasa de Agua 1º Semestre 2026.
MANCOMUNIDAD MUN. EL PÁRAMO	Tasa de Basura 2º Semestre 2026.
DIPUTACION DE LEON	Tasa tratamiento residuos domésticos 2025.

